



## **SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR ( Resumen)**

Directrices Organizativas y Plan de Funcionamiento 2018-2019 (Aprobado por el Consejo Escolar el 4/12/2012)

**El comedor escolar es un servicio educativo complementario de carácter opcional, que quiere dar respuesta a las necesidades de la Comunidad Educativa y ser un elemento que ayude a conciliar la vida laboral y familiar.**

**Necesita la colaboración de todos y particularmente de las familias, inculcando a sus hijos/as, desde casa, hábitos alimenticios y buena educación en la mesa, así como el respeto a los horarios, normas y organización.**

### **1. CARÁCTERÍSTICAS GENERALES DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CENTRO**

- **Modalidad B** de cocina in situ. La empresa responsable es SERUNIÓN.
- **Personal de cocina:** Un cocinero y dos ayudantes dependientes de la Consejería de E. C. y T.
- **Personal del comedor y en las actividades:** 5 cuidadoras de la Empresa SERUNIÓN.
- **Personal de limpieza:** 1 limpiadora contratada por la Empresa SERUNIÓN.
- **El horario** es de **13 a 15h.** (septiembre y junio) y de **14 a 16h.** durante los meses de octubre a mayo.

### **2. OBJETIVOS.**

Trabajamos para atender a la consecución de objetivos de Educación para la salud, Educación para la convivencia y Educación para el Tiempo Libre.

### **3. ACTIVIDADES.**

Las monitoras son las encargadas de organizar actividades durante y después de la comida: juegos, competiciones y concursos de distinta índole, evitando la realización de actividades físicas fuertes.

### **4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

- Al inicio del curso las familias deberán decidir el horario de recogida de su hijo/a (15:30 ó 16h.) que se detalla en la solicitud.

Las Monitoras abrirán la puerta grande que se usa como salida a las 15:30 y entregará a los niños/as a sus familias. Cerrará la puerta pasados 10 minutos. Si alguno de los niños/as de ese horario no ha sido recogido, se le tranquilizará y llevará con el resto de sus compañeros para esperar a las 16:00h. hora de la siguiente salida y se aclarará con su familia la incidencia.

- A las 16:00h. se abrirá de nuevo la puerta de salida del comedor. Las monitoras permanecerán junto al alumnado del comedor hasta el momento de ser recogidos todos ellos por sus familias. **En el supuesto de que pasados 20 minutos nadie venga a recoger al niño/a, y no haya forma de contactar con la familia, se procederá a avisar**

### **a la Policía Local.**

- Todas las excepciones como abandonar solo el Colegio (3er ciclo), ser recogido por otra persona distinta a la habitual (Infantil y 1er ciclo) y/o salir durante el periodo de Comedor o en el intervalo 15:30-16:00, deberán ser justificadas por las personas responsables del niño/a, firmando los documentos que existen a tal fin y que pueden solicitar a las monitoras, al conserje o bajarlo de la web del colegio <http://ceipduquesa.larioja.edu.es>  
Los padres/madres/tutores no podrán acceder a las instalaciones del comedor salvo causa justificada.

**Se recuerda que el alumnado tiene prohibido hablar con personas de fuera de la valla y mucho menos coger cosas que pudieran ofrecerles. Hay que tener especial cuidado con ello.**

- Para el alumnado con problemas sanitarios e higiénicos, se seguirán las normas que rigen en el Centro: cura en la enfermería o llamada al 112 e inmediatamente a la familia en caso de accidente o enfermedad y el protocolo existente para problemas higiénicos.
- Cada trimestre se informará a través del tablón de anuncios del Colegio de los menús diarios. Esta información también estará disponible en la página web del Centro.
- Si algún alumno/a rechaza sistemáticamente y durante unos días la comida programada en el comedor, se pasará un informe a la familia y se estudiará la conveniencia de su continuidad. En ningún caso se le obligará a ingerir los alimentos, lo cual no quiere decir que no se le animará a comer lo servido en el plato.
- Cada monitora tendrá a su cargo un grupo de comensales a los que orientará, ayudará etc...en el uso correcto del cubierto y en el comportamiento en la mesa.

#### **4.1 ENTRADA AL COMEDOR:**

ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL: El alumnado de E.Infantil será recogido por las monitoras en su edificio. Irán al servicio situado en el gimnasio del centro, donde se lavarán las manos y pasarán al comedor para sentarse a comer. Todo esto se realizará en orden, en fila y en silencio, bajo la supervisión de las monitoras.

ALUMNADO DE 1º y 2º DE PRIMARIA: Cuando finalicen sus clases a las 14 h. se dirigirán al comedor por el vestíbulo. Una monitora estará esperándoles y les acompañará a dejar las mochilas, lavarse las manos y sentarse en el comedor. En la zona de los servicios estarán las monitoras responsables de que el aseo se realice correctamente, con orden y con rapidez.

ALUMNADO DE 3º A 6º: Los alumnos de comedor saldrán con su fila y se dirigirán a las puertas del gimnasio, donde estará la monitora responsable que les indicará dónde tienen que esperar. Dejarán las mochilas, se lavarán las manos y entrarán ordenadamente al comedor. En ningún caso accederán al comedor por la puerta del hall del centro y sin lavarse las manos.

#### **4.2 SALIDA DEL COMEDOR**

Cuando los alumnos vayan terminando de comer y con el consentimiento de las monitoras responsables, podrán ir abandonando el comedor. Saldrán por la misma puerta por la que han entrado para asearse y posteriormente dirigirse al patio o al aula para hacer deberes. Llegado el momento de ser recogidos por los padres (15:30h./16 h.) obedecerán a las monitoras e irán preparándose para salir esperando en el lugar que les indiquen. Cuando la monitora responsable lo permita y se encuentren en la puerta los padres/madres /tutores, el alumnado abandonará el centro.



## 5. NORMAS DE CONVIVENCIA

Con carácter general, las actividades del Comedor Escolar se regirán por el conjunto de objetivos, principios, derechos, responsabilidades y normas generales del Centro.

Son Normas específicas del Comedor:

- Al comedor hay que entrar debidamente aseados y siempre con las manos lavadas.
- La entrada al Comedor se hará por grupos en fila, con orden y tranquilidad, sin correr, sin empujar ni gritar.
- Los alumnos/as se sentarán en los lugares asignados y no podrán cambiar a menos que lo mande la monitora.
- Procurarán comer utilizando correctamente el cubierto. No usarán cuchillo hasta 2º de Primaria. Se respetará el material y los utensilios, siendo el alumnado responsable de su deterioro por mal uso.
- Evitarán tirar al suelo cubiertos o restos de comida. Si lo han hecho deberán recogerlos antes de marcharse.
- Deberán estar correctamente sentados en todo momento, sin jugar ni balancearse en las sillas, sin sentarse sobre las piernas o ponerse de rodillas en sus asientos. Para llamar a las monitoras, deberán hacerlo levantando la mano.
- Es muy importante comer en un ambiente tranquilo y relajado, por lo que nunca se dirigirán a los demás gritando, sino hablando en un tono de voz adecuado.
- En caso de que se considere oportuno, por razones estrictamente educativas, el alumnado colaborará en el comedor.
- El alumnado está obligado a respetar al personal laboral (Cocinero, Monitoras, Ayudantes de cocina, ...) en los mismos términos que al profesorado del Centro: deben obedecerles y seguir sus indicaciones.
- Las cuidadoras/monitoras son la mayor autoridad en el comedor. Podrán sancionar en las faltas leves y harán un seguimiento de las incidencias en un cuaderno preparado a tal fin. Ante cualquier incidencia grave se pasará a la Dirección del centro un informe para que tome las medidas oportunas al respecto. Son funciones de las monitoras:
  - ✓ Favorecer la creación de hábitos correctos de alimentación y comportamiento correcto en el comedor.
  - ✓ Vigilar el recreo posterior a la comida.
  - ✓ Informar a las familias sobre las incidencias y el comportamiento en el comedor de sus hijos/as.
- Cuando se acaba de comer, los comensales esperarán en silencio a que se les indique el momento de la salida, el cual se hará en los mismos términos que la entrada.
- El alumnado del comedor deberá adaptarse al menú establecido, comiendo la cantidad que se les sirva.
- Cada grupo permanecerá en el lugar asignado por las monitoras para las actividades de después de comer.
- No se permitirá la práctica de juegos peligrosos que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.
- Quedan expresamente prohibidos el uso de móviles y juegos electrónicos en el Centro y en el Comedor Escolar.

- De ninguna manera se consentirán actitudes groseras o antihigiénicas en la mesa. El alumnado que así se comporte será separado del grupo y terminará de comer en mesa aparte. Si a pesar de ello persiste en su actitud, dará por terminada la comida. Todo ello se reflejará en el parte de incidencias y se tomarán las medidas oportunas.

## **6. FALTAS Y SANCIONES**

**Todos los usuarios del Comedor Escolar deben respetar las Normas de Funcionamiento y de Convivencia: aseo, entradas y salidas, conducta y hábitos de comida. Las monitoras han de ser respetadas siempre. Aquellos usuarios que contravengan las normas establecidas serán amonestados por ellas *in situ*. La reincidencia en el mal comportamiento se reflejará en un parte de incidencia disciplinaria que se hará llegar a la tutoría correspondiente y a la Jefatura de Estudios donde se procederá en consecuencia. Si la falta es reiterada o grave, se pondrá en conocimiento de la Dirección del Centro quien podrá reclamar la presencia inmediata de los padres. De ello se informará a la Comisión de Convivencia emanada del Consejo Escolar.**

**El incumplimiento de estas normas, tanto por parte de alumnado becado o no becado, puede llegar a suponer la baja en el Servicio de Comedor de forma temporal o definitiva.**

## **7. MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LAS ACTUACIONES POSITIVAS. GRATIFICACIONES Y RECONOCIMIENTO**

- \* Premio a la mesa más limpia de cada mes.
- \* Distinción del alumnado con actuaciones positivas.